



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Concejo Municipal de la ciudad de Viedma, declare de interés municipal el 70° aniversario de la inauguración del puente "Molina", ubicado en el sitio denominado "El Paso" de la Laguna El Juncal, en las cercanías del actual aeropuerto "Gobernador Castello".

Artículo 2°.- Que en función del artículo precedente se organicen los actos y festejos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 15/1994